

**RESOLUCIÓN No. 0218 DE 2025 15 ENE 2025**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible MARTHA CECILIA PEÑA AGUIRRE en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional"

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)*".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.25 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, las personas no inscritas en el registro de carrera que hayan sido seleccionadas por concurso serán nombradas en período de prueba por un término de seis (6) meses.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso de méritos modalidad abierto, para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo No. 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 14542 del 20 de agosto de 2024, "*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dieciséis (16) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado SECRETARIO, Código 440, Grado 27, identificado con el Código OPEC No. 200433, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTO, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5*", la cual quedó en firme el día 13 de septiembre de 2024.

Que, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso abierto de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritorio de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 14542 del 20 de agosto de 2024.

Que, en virtud de la convocatoria ya referenciada, la CNSC adelantó audiencia pública de escogencia de vacantes los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2024, para la OPEC 200433 en la cual se ofertaron múltiples ubicaciones, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CNSC No. 0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo CNSC No. 236 de 2020.

Continuación de la Resolución No. **0218** de 2025 **15 ENE 2025**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible MARTHA CECILIA PEÑA AGUIRRE en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional"

Que, mediante Radicado 2024RS202140 del 24 de diciembre de 2024, la CNSC envió a la Secretaría de Educación del Distrito los resultados de las audiencias públicas de escogencias de vacantes en donde se relacionan las ubicaciones seleccionadas por los elegibles.

Que, de acuerdo con la conformación de la lista de elegibles para proveer dieciséis (16) vacante(s) del empleo denominado SECRETARIO identificado con el Código 440 Grado 27, Ocurrencia 2494 ubicado en el COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL (IED) de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200433, se requiere efectuar el nombramiento en período de prueba del elegible situado en la posición No. siete (7) de la lista:

| POSICIÓN | CÉDULA     | NOMBRE DEL ELEGIBLE         | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN | UBICACIÓN     | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN            | OCURRENCIA |
|----------|------------|-----------------------------|---------------------------|--------------|---------------|----------------------------------------|------------|
| 7        | 52.130.726 | MARTHA CECILIA PEÑA AGUIRRE | 440-27                    | SECRETARIO   | INSTITUCIONAL | COLEGIO TÉCNICO JAIME PARDO LEAL (IED) | 2494       |

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que la elegible **MARTHA CECILIA PEÑA AGUIRRE** no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo SECRETARIO identificado con el Código 440 Grado 27, Ocurrencia 2494 ubicado en el COLEGIO TÉCNICO JAIME PARDO LEAL (IED), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, que *dispone "(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.(...)"*, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión del siguiente empleo como se describe a continuación:

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO | DENOMINACIÓN | UBICACIÓN                              | TIPO DE PROVISIÓN | CÉDULA        | NOMBRE                        | RESOLUCIÓN                                                              |
|------------|----------------|--------------|----------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| 2494       | 440-27         | SECRETARIO   | COLEGIO TÉCNICO JAIME PARDO LEAL (IED) | PROVISIONAL       | 1.023.939.893 | HÉCTOR IVÁN RINCÓN VILLAMIZAR | 2243 del 9 de noviembre de 2021- Traslado 3839 del 9 de octubre de 2023 |

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA**, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con la audiencia pública de escogencia de vacantes realizada los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2024, a la elegible que se relaciona a continuación:

Continuación de la Resolución No. 0218 de 2025 **15 ENE 2025**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible MARTHA CECILIA PEÑA AGUIRRE en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional"

| POSICIÓN | CÉDULA     | NOMBRE DEL ELEGIBLE         | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN | UBICACIÓN     | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN            | OCURRENCIA |
|----------|------------|-----------------------------|---------------------------|--------------|---------------|----------------------------------------|------------|
| 7        | 52.130.726 | MARTHA CECILIA PEÑA AGUIRRE | 440-27                    | SECRETARIO   | INSTITUCIONAL | COLEGIO TÉCNICO JAIME PARDO LEAL (IED) | 2494       |

**PARÁGRAFO:** La señora **MARTHA CECILIA PEÑA AGUIRRE** identificada con cédula de ciudadanía **52.130.725**, nombrada en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO | DENOMINACIÓN | UBICACIÓN                              | TIPO DE PROVISIÓN | CÉDULA        | NOMBRE                        | RESOLUCIÓN                                                              |
|------------|----------------|--------------|----------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| 2494       | 440-27         | SECRETARIO   | COLEGIO TÉCNICO JAIME PARDO LEAL (IED) | PROVISIONAL       | 1.023.939.893 | HÉCTOR IVÁN RINCÓN VILLAMIZAR | 2243 del 9 de noviembre de 2021- Traslado 3839 del 9 de octubre de 2023 |

**ARTÍCULO TERCERO:** A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la elegible señalada en el artículo primero así como al servidor público mencionado en el artículo segundo para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que la elegible nombrada en período de prueba tome posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 15 ENE 2025

*Isabel Segovia*  
**ISABEL SEGOVIA OSPINA**  
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

| NOMBRE                            | CARGO                                              | LABOR           |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------|
| Jose Emilio Lemus Mesa            | Jefe Oficina Asesora Jurídica                      | Revisó y Aprobó |
| Fraisener Antonio Soto Vasquez    | Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica       | Revisó          |
| Carlos Arturo Charria Hernández   | Subsecretario de Gestión Institucional             | Revisó y Aprobó |
| John Fredy López Álvarez          | Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional | Revisó          |
| Lesney Jesús Castaneda Valencia   | Director de Talento Humano                         | Revisó y Aprobó |
| Diego German Eraso Muñoz          | Profesional Contratista DTH                        | Revisó          |
| María Fernanda Maldonado Avendaño | Jefe de Oficina de Personal                        | Revisó y Aprobó |
| Brayan Andrés Pacheco Yara        | Contratista Oficina de Personal                    | Revisó          |
| Lady Mayerly Ojeda Vera           | Contratista Oficina de Personal                    | Proyectó        |